

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Estimada comunidad de la Facultad de Economía:

El jueves 27 de noviembre del presente se llevó a cabo la sesión del Pleno del H. Consejo Universitario, en la Antigua Escuela de Medicina. Entre los múltiples temas discutidos destaca el dictamen de la Comisión de Legislación Universitaria sobre la propuesta de modificación al Reglamento del Tribunal Universitario:

1. Como antecedente, en la sesión del Pleno del 25 de agosto del presente, se eliminó el artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario y se suspendió la aplicación de los artículos 2 y 17 (debido a que contienen referencias a casos de vandalismo).
2. Entre las modificaciones relevantes que se aprobaron en la sesión del 27 de noviembre se encuentran las siguientes: 1) el reconocimiento explícito en el artículo 1 de la libertad de expresión, manifestación y protesta, 2) la eliminación de referencias a vandalismo en los artículos 2 y 17, 3) la inclusión de los acuerdos conciliatorios en las entidades académicas o dependencias universitarias en el caso de algunas de las conductas previstas en el artículo 95 del Estatuto General como causas especialmente graves de responsabilidad (artículo 14 bis). Se anexa documento con las modificaciones al Reglamento del Tribunal Universitario.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Sara María Ochoa León
Consejera Propietaria